

**El gremio
de plateros sevillano.
1344-1867**

MARÍA JESÚS SANZ

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El gremio de plateros sevillano. 1344-1867

MARÍA JESÚS SANZ



SEVILLA 2016

Serie: Arte

COMITÉ EDITORIAL:

Antonio Caballos Rufino
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)
Eduardo Ferrer Albelda
(Subdirector)

Manuel Espejo y Lerdo de Tejada
Juan José Iglesias Rodríguez
Juan Jiménez-Castellanos Ballesteros
Isabel López Calderón
Juan Montero Delgado
Lourdes Munduate Jaca
Jaime Navarro Casas
M^a del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Adoración Rueda Rueda
Rosario Villegas Sánchez

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Edición digital de la primera edición impresa en 1991

© EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2016
C/. Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© MARÍA JESÚS SANZ 2016
ISBNe: 978-84-472-1640-6
Digitalización y realización interactiva:
Fernando Fernández. ed-Libros

Artífice se dice a aquel cuya obra no se puede hazer sin ciencia, y alguna de las siete artes liberales...

Si el aurífice platero primero no sabe y entiende del arte de la geometría para la proporción de la longitud e altitud de lo que labra, e no sabe el arte y ciencia de la perspectiva para el dibuxo y retrato de lo que quiera obrar, y si no save y entiende el arte y ciencia de la arsmética para numerar y entender los quilates del oro y plata e piedras e perlas e monedas, no puede ser artífice platero.

(Executoria de la Real Audiencia de Sevilla... Año de 1566).

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	1
1. ASPECTOS GENERALES	7
1.1. El estado de la cuestión	7
1.2. La documentación	8
1.3. El área geográfica	10
1.4. El área temporal	11
1.5. Las competencias	11
2. LOS INICIOS GREMIALES EN EL BAJO MEDIEVO	13
2.1. Los orígenes	13
2.2. Las ordenanzas durante el Medievo	16
2.2.1. El ordenamiento de Alfonso XI en 1344	17
2.2.2. Las ordenanzas de 1376	18
2.2.3. La confirmación de Juan II en 1416	25
2.2.4. La confirmación de los Reyes Católicos en 1477	25
2.3. Otras normativas de fines del Medievo	25
2.4. Aspectos del desenvolvimiento profesional y social	27
3. EL SIGLO XVI	31
3.1. Las ordenanzas	32
3.1.1. Las ordenanzas de los Reyes Católicos	33
3.1.2. Reforma y ampliación de 1540	35
3.1.3. Otras regulaciones de la segunda mitad del siglo XVI	38
3.2. Relaciones del gremio con las autoridades nacionales y locales	39
3.2.1. El nombramiento de marcadores	39
3.2.2. Las elecciones de alcaldes veedores, 1567, 1589, 1593	47
3.2.3. El pleito con los fieles ejecutores	51
3.2.4. Visitas y aprehensiones	51
3.2.5. Sobre la fiesta del Corpus Christi	53
3.3. Relaciones de los Plateros con otros gremios afines	54
3.4. El traslado de la sede	54
3.5. Desarrollo del gremio durante la centuria	56



4. EL SIGLO XVII	59
4.1. Aspectos generales del siglo	59
4.2. La legislación en la primera mitad de la centuria	62
4.3. Los privilegios	63
4.4. La marca y el marcaje	67
4.5. Funcionamiento interno del gremio	68
4.5.1. La elección de los alcaldes veedores y el pleito entre los plateros de oro y los de plata	68
4.5.2. La regulación del ejercicio profesional	70
4.5.2.1. El aprendizaje	70
4.5.2.2. Los exámenes de maestría. Los dibujos	72
4.5.2.3. El pleito entre los plateros de mazonería y los filigraneros	78
4.5.3. La vigilancia en el ejercicio de la profesión	80
4.5.3.1. Las visitas en la ciudad	82
4.5.3.2. Las visitas a los pueblos	86
4.6. Relaciones del arte de la platería con otras corporaciones	87
4.6.1. Pleito con los Boticarios	87
4.6.2. Pleito con los Batihojas	88
4.6.3. Pleito con los Pasamaneros	88
4.6.4. El gremio de las perlas y piedras	89
4.7. Las ordenanzas de 1699	90
5. EL SIGLO XVIII	99
5.1. Introducción a la nueva etapa	99
5.2. Las ordenanzas	100
5.2.1. Primeras adiciones a las ordenanzas de 1699. La regulación del aprendizaje	100
5.2.2. La centralización Borbónica y las ordenanzas de 1747	102
5.2.3. Propuesta de nuevas ordenanzas ¿1755?	110
5.2.4. Expediente de protesta contra unas perdidas ordenanzas de la Junta de Comercio y Moneda	115
5.2.5. El triunfo del centralismo. Las ordenanzas de 1771	118
5.3. Problemas de competencias durante el siglo XVIII	123
5.3.1. Contrastes y marcadores. Sus atribuciones	123
5.3.2. La legislación nacional sobre contrastes y marcadores	124
5.3.3. Funciones del marcador y del contraste	126
5.3.4. El marcaje	128
5.3.4.1. Toque, ensaye y parangón	129
5.3.5. Provisión de los cargos	130
5.3.6. La Junta de Moneda y Comercio y su relación con el Colegio o Gremio de plateros	132
5.4. Actividades internas del gremio de plateros. Aspectos profesionales ...	134
5.4.1. El aprendizaje y la maestría	134
5.4.2. Examen teórico y examen práctico. Los dibujos	138
5.4.3. Fricciones con otros gremios de plateros	140

5.4.4. Problemas con otros gremios sevillanos	142
5.4.4.1. Los merceros	142
5.4.4.2. El pleito contra los 10 gremios de la reventa	143
5.4.4.3. El pleito con los latoneros	144
5.4.4.4. Los vendedores ambulantes	144
5.4.5. Sobre la importación de obras del extranjero	145
5.4.6. Situación profesional del Gremio o Colegio	146
6. EL SIGLO XIX Y LOS COMIENZOS DEL XX	157
6.1. Antecedentes de la decadencia	157
6.2. Las ordenanzas y otras reglamentaciones	157
6.3. La actividad gremial hasta la Invasión Francesa	159
6.3.1. Los ingresos de la marca	160
6.3.2. Las autoridades gremiales	162
6.3.3. Los exámenes ordinarios	164
6.4. Desde la Invasión Francesa hasta la Exclaustración	165
6.4.1. La marca y el contraste	169
6.5. La etapa de 1835 a 1866. Supresión del Colegio	170
6.5.1. Intento de suprimir la Hermandad de San Eligio	173
6.6. Los plateros en los finales del siglo XIX y comienzos del XX	174
CONCLUSION	178
FUENTES DOCUMENTALES	179
BIBLIOGRAFIA	181
ILUSTRACIONES	185
APENDICE DOCUMENTAL	185
1. Ordenanzas de Alfonso XI, 6 de Julio de 1344	185
2. Ordenanzas de 1376	186
3. Pregones sobre las pesas del oro y de la plata, 1490	190
4. Ordenanzas de los Reyes Católicos, 1502	190
5. Reforma y ampliación de las ordenanzas, 1540	192
6. Executoria de la Real Audiencia de Sevilla en favor de los veedores del arte de los plateros declarando pertenecerles la marca y sello de los pessos y pessas, 1566	196
7. Sobre nombramiento de veedor, 1563	223
8. Sobre elección de veedores, 1567	224
9. Elección de veedores, 1589	226
10. Petición de los plateros sobre la duración en el cargo de los veedores, 1593	228
11. Auto de reducción del hospital y cofradía de San Eloy. Interrogatorio, 1584	229
12. Establecimiento de los plateros en el convento de San Francisco, 1622 ...	230
13. Sobre el impuesto del 1 % en las ventas, 1628	231
14. Petición de los plateros sobre la epidemia de peste, 1637	233
15. Real Cédula y Privilegio sobre la posesión del oficio de Fiel marcador de los pesos y pesas de latón, 1641	234
16. Nombramiento de veedor, 1606-1639	237
17. Nombramiento de veedor, 1631	237

18. Renuncia al oficio de veedor, 1582-1622	237
19. Pleito de los plateros de maçonería con los plateros de oro sobre veedor y marcador de la plata y marcos y pesos, 1617	238
20. Primer contrato de aprendizaje de platero conocido, 1699	240
21. Inventario de bienes de un platero, 1701	241
22. Primer contrato de aprendizaje de batihoja conocido, finales del XVI ...	242
23. Ordenanzas de 1699. Edición de 1733	242
24. Regulación del aprendizaje, 1731	247
25. Real Cédula, con las Ordenanzas que su Magestad (que Dios guarde), y su Real Junta General de Comercio y Moneda da a la Congregación, Colegio y arte de la platería de la ciudad de Sevilla, para su buen régi- men y gobierno, 1747	252
26. Ordenanzas nuevas y reformas con las antiguas que viene hacer la Con- gregación Colegio y Arte de la Platería desta ciudad de Sevilla. ¿1755?...	261
27. Real despacho de Ordenanzas aprobadas por su Magestad a consulta de la Junta General de Comercio y Moneda para todas las platerías de es- tos reynos y particulares para el Colegio de San Eloy de Madrid, 18 de Marzo de 1771	275
28. Sobre nombramiento de contrastes y marcadores, 1783	293
29. Carta de los plateros de Málaga a los de Sevilla contra los de Córdoba, 1777	294
30. Ordenanzas locales sobre el comercio de alhajas, 1779	294
31. Ordenanzas provinciales, 1850	296
32. Renuncia al Arte de Platero por parte de Don Lorenzo y Don Antonio Lecaroz, 1812	297
33. Acta de traslado de las imágenes y enseres de la hermandad de San Eligio desde el Convento de San Francisco, 1810	297
34. Últimas anotaciones en el libro de aprendices, 1828 y 1829	301
35. Exámenes de maestro de la última época, 1860	301
36. Reclamación por parte del Arzobispado del archivo y enseres de la Her- mandad de San Eligio, 1911-1914	302